

RADIO
TIEMPO FISCAL
 Decreto Presidencial del 23 de abril de 2020
APLICACIÓN

MAYO - JUNIO 2024

Usuario	Tiempo (horas)	%
Cámara de Diputados	3335:16:00	28.67%
Cámara de Senadores	3312:48:30	28.48%
Subtotal Poder Legislativo	6648:04:30	57.14%
Suprema Corte de Justicia de la Nación	437:46:30	3.76%
Consejo de la Judicatura Federal	437:46:30	3.76%
Subtotal Poder Judicial Federal	875:33:00	7.53%
Banco de México	202:03:00	1.74%
Comisión Federal de Competencia Económica	1853:00:00	15.93%
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1853:00:00	15.93%
Instituto Federal de Telecomunicaciones	202:03:00	1.74%
Subtotal Órganos de Autonomía Constitucional	4110:06:00	35.33%
Total	11633:43:30	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Nota:

El Poder Judicial no solicitó Tiempos Oficiales del 03 al 17 de junio de 2024, por lo tanto, se redistribuyó el tiempo el Poder Legislativo y Órganos Autónomos de acuerdo a la normatividad vigente.

TELEVISIÓN
TIEMPO FISCAL
 Decreto Presidencial del 23 de abril de 2020
APLICACIÓN

MAYO - JUNIO 2024

Usuario	Tiempo (horas)	%
Subtotal Poder Ejecutivo	0:00:00	0.00%
Cámara de Diputados	556:48:00	24.06%
Cámara de Senadores	582:54:00	25.19%
Subtotal Poder Legislativo	1139:42:00	49.25%
Suprema Corte de Justicia de la Nación	113:06:00	4.89%
Consejo de la Judicatura Federal	113:06:00	4.89%
Subtotal Poder Judicial Federal	226:12:00	9.77%
Comisión Federal de Competencia Económica	374:06:00	16.17%
Comisión Nacional de Derechos Humanos	274:03:00	11.84%
Instituto Federal de Telecomunicaciones	26:06:00	1.13%
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	274:03:00	11.84%
Subtotal Órganos de Autonomía Constitucional	948:18:00	40.98%
Total	2314:12:00	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Notas:

- El Poder Judicial no solicitó Tiempos Oficiales del 03 al 17 de junio de 2024, por lo tanto, se redistribuyó el tiempo el Poder Legislativo y Órganos Autónomos de acuerdo a la normatividad vigente.

- El Proceso Electoral Federal 2023-2024 (Acuerdo INE/ACRT/45/2023), concluyó el 02 de junio de 2024, por lo que a partir del 03 de junio de 2024 los tiempos oficiales de televisión los administra nuevamente la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (DGRTC).

RADIO
TIEMPO DE ESTADO
 Artículos 251 y 252 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
APLICACIÓN

MAYO - JUNIO 2024

Usuario	Tiempo (horas)	%
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Gobierno de México (Campañas)	2762:40:00	11.98%
Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)	620:40:00	2.69%
Secretaría de la Función Pública	4347:35:00	18.85%
Secretaría de Gobernación	621:31:00	2.69%
Secretaría de Gobernación (Himno Nacional)	4352:15:00	18.87%
Secretaría de Gobernación (Campañas)	6277:23:30	27.21%
Secretaría de Marina (Campañas)	869:31:00	3.77%
Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales	435:13:30	1.89%
Secretaría de Salud (Campañas)	1181:11:30	5.12%
Universidad Nacional Autónoma de México	4:40:00	0.02%
Universidad Nacional Autónoma de México	1594:15:00	6.91%
Total	23066:55:30	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.

TELEVISIÓN
TIEMPO DE ESTADO
 Artículos 251 y 252 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
APLICACIÓN

MAYO - JUNIO 2024

Usuario	Tiempo (horas)	%
Gobierno de México	801:04:00	8.63%
Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)	3504:40:00	37.74%
Secretaría de la Función Pública	250:20:00	2.70%
Secretaría de Gobernación	2290:33:00	24.66%
Secretaría de Gobernación (Himno Nacional)	1752:20:00	18.87%
Secretaría de Marina	350:28:00	3.77%
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	175:14:00	1.89%
Secretaría de Salud	162:43:00	1.75%
Total	9287:22:00	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Nota:

- El Proceso Electoral Federal 2023-2024 (Acuerdo INE/ACRT/45/2023), concluyó el 02 de junio de 2024, por lo que a partir del 03 de junio de 2024, los tiempos oficiales de televisión los administra nuevamente la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (DGRTC).

RADIO
TIEMPO OFICIAL
APLICACIÓN

MAYO - JUNIO 2024

Usuario	Tiempo (horas)	%
Cámara de Diputados	1854:37:30	14.71%
Cámara de Senadores	1854:37:30	14.71%
Comisión Nacional de Derechos Humanos	2596:28:30	20.59%
Gobierno de México	1989:28:30	15.78%
Secretaría de Gobernación	1775:59:00	14.08%
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	741:51:00	5.88%
Secretaría de Salud	1798:25:00	14.26%
Total	12611:27:00	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.



Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía
Dirección de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión

Cédula de Validación de Reportes Bimestrales Tiempos Oficiales

Bimestre: Mayo-Junio

Fecha: 08-julio-2024

TIEMPO FISCAL RADIO Y TELEVISIÓN	Cumple	TIEMPO DE ESTADO RADIO Y TELEVISIÓN	Cumple
Distribución del Tiempo Fiscal: <ul style="list-style-type: none"> • Poder Ejecutivo 40 por ciento • Poder Legislativo 30 por ciento (Los tiempos se distribuirán en tiempos iguales a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores) • Poder Judicial Federal 10 por ciento • Entes Autónomos Constitucionales 20 por ciento. 	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Distribución del Tiempo Estado: La distribución se realiza de acuerdo con el número de solicitudes de tiempos oficiales que reciba la DGRTC.	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
	Aplica		Aplica
La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la utilización de los tiempos fiscales. Asimismo, estará facultada para reasignar estos tiempos cuando no hubieren sido utilizados con oportunidad o se encuentren subutilizados, de conformidad con las disposiciones generales que al efecto emita. En los informes bimestrales remitidos a la Cámara de Diputados, en caso de que se reasigne el uso del Tiempo Fiscal, se indica con una nota al pie. Lo anterior con apego a los artículos Primero del "Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de estaciones de radio y televisión el pago del impuesto que se indica"; 17 de la Ley General de Comunicación Social. El 23 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el cual se reduce el Tiempo Fiscal, correspondiente al Poder Ejecutivo, el cual entró en vigor el 15 de mayo de 2020.	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Los tiempos de transmisión serán administrados por la Secretaría de Gobernación, y será el Poder Ejecutivo Federal el que señalará las dependencias que deberán proporcionar el material para el uso de dicho tiempo y las emisiones las coordinará la Secretaría. Lo anterior con apego a los artículos 251 y 252 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 41, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Periodicidad: Informe Bimestral		Periodicidad: Informe Bimestral	

Elaboró Reporte Bimestral de Tiempos Oficiales de Radio: Aarón García Pérez

Elaboró Reporte Bimestral de Tiempos Oficiales de Televisión: Santa Hernández Morales

Responsable de la Validación de Reporte del Bimestre: Mtra. Claudia Montiel Araujo